

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32986** BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 591/11 AR en el que se ha dictado con fecha 20/09/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Guillermo Torres, Sociedad Anónima, con CIF A-08587388 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Guillermo Torres, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Miño, 29, de Terrassa.

Administrador Concursal: Don Alberto Jorba Molinero, con domicilio en Rambla de Catalunya, 54, 08007 Barcelona.

Forma de Personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores; los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía de Les corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los Autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073900-1